

1 ESCRITURA NUMERO : 38/77

2 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE RADIO Y

3 TELEVISION ( CORTEL ) C. LTDA A FAVOR DE LA SEÑORA

4 ANA MARIA MARTINEZ JONIAUX POR EL SEÑOR JORGE GUERRE-

5 RO VALENZUELA ✓

6 CUANTIA : INDETERMINADA ✓-

7 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia

del Guayas , República del Ecuador , hoy día jueves

veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete,

ante mi , Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario de

este Cantón , comparecen : por una parte , el señor

Jorge Guerrero Valenzuela , quien declara ser ecuato-

riano , casado , ejecutivo y domiciliado en esta ciu-

dad , por sus propios derechos ; y , por otra parte ,

la señora Ana María Martínez Joniaux , quien decla -

ra ser ecuatoriana , divorciada , empleada y domici-

liada en esta ciudad , por sus propios derechos ;

los comparecientes son mayores de edad , capaces para

obligarse y contratar , a quienes de conocerlos doy

fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de

esta escritura pública de Cesión de Participaciones ,

a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera li-

bertad , para que la autorice me presentan la minu-

ta que dice así : " SEÑOR NOTARIO :- Sírvase exten -

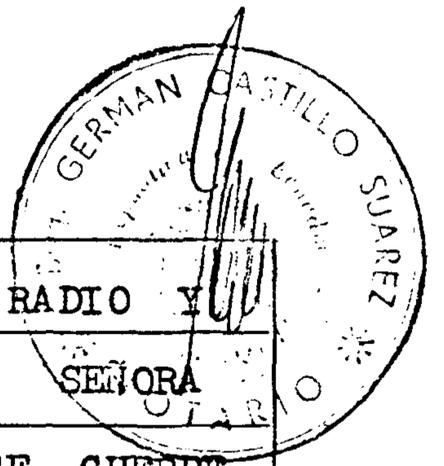
der una escritura pública de la cual conste la siguien

te cesión : ANTECEDENTES : Primera : El señor Jorge Gue-

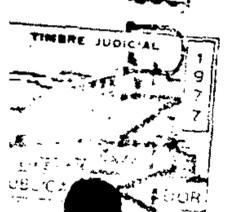
rrero Valenzuela es propietario de diez participaciones

sociales , del valor de un mil sucres cada una , de

rmby



AINU



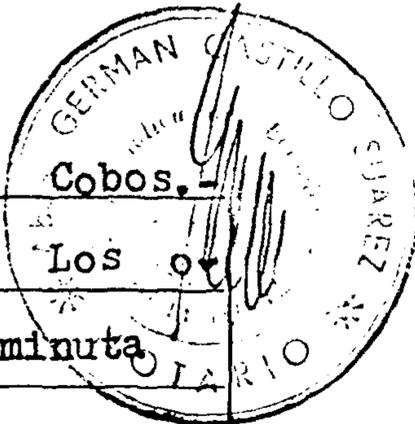
Enero  
27-77

D. J. P. D.  
10

1 Compañía de Radio y Televisión ( CORTEL ) C. Ltda.,  
2 constituida mediante escritura pública otorgada ante  
3 el Notario del Cantón Guayaquil , señor doctor Jorge  
4 Jara Grau , el catorce de noviembre de mil nove-  
5 cientos sesenta y seis , inscrita en el Registro  
6 Mercantil del mencionado cantón el doce de diciembre  
7 del mismo año .- CESION : Segunda : Con los antece-  
8 dentes expuestos , el señor Jorge Guerrero Valenzue-  
9 la tiene a bien ceder , como en efecto cede , por  
10 haber recibido su valor , a favor de la señora  
11 Ana María Martínez Joniaux , las diez participaciones  
12 sociales , del valor de un mil sucres cada una, de  
13 Compañía de Radio y Televisión ( CORTEL ) C. Ltda., men-  
14 cionadas en la cláusula que antecede ; y , la seño -  
15 ra Ana María Martínez Joniaux declara que acepta  
16 la referida cesión , por ser su ánimo adquirir di-  
17 chas participaciones sociales . Sírvase cumplir , señor  
18 Notario , con las formalidades legales necesarias pa-  
19 ra la validez de esta escritura , agregar a ella la  
20 certificación acompañada de la cual consta que para  
21 la cesión precedente se obtuvo el consentimiento uná-  
22 nime del capital social de Compañía de Radio y Te-  
23 levisión ( CORTEL ) C. Ltda., en la Junta General  
24 Extraordinaria de Socios celebrada el veinticuatro  
25 de enero de mil novecientos setenta y siete , y ha-  
26 cer constar que las partes lo autorizamos a usted  
27 para el cumplimiento de lo preceptuado en el inciso  
28 tercero del artículo ciento siete de la Ley de

Cantón

10



de Compañías .- firmado ) Doctor Julián Veña Cobos.-

Abogado .- Registro número : ciento dos " .- Los ot

torgantes ratifican en todas sus partes la minuta

inserta que queda elevada a escritura pública para

que surta sus efectos legales .- Se agregan : el Cer

tificado en que consta la autorización otorgada por

la Junta General para realizar la cesión y el com

probante de pago del Impuesto a favor de los Co-

legios " Aguirre Abad " y " Dolores Sucre " de esta

ciudad .- Leída que fue esta escritura pública , por

mi el Notario , en alta voz, de principio a fin

a los comparecientes , éstos la aprueban y la sus-

criben conmigo en unidad de acto .- Doy fe .- fir-

mado ) Jorge Guerrero V. Cédula de Ciudadanía núme-

ro : cero nueve - cero tres uno ocho seis cuatro

siete .- Guayaquil .- Cédula Tributaria : cinco

cuatro uno cero nueve .- firmado ) Ana María Martí

nez .- Cédula de Ciudadanía número : cero nueve -

cero tres tres cuatro cinco cinco ocho .- Guaya -

quil .- Cédula Tributaria : tres cuatro dos ocho

seis .- El Notario .- firmado ) Abogado Germán Cas-

tillo Suárez .- Notario Décimo Octavo .- Guayaquil.

- DOCUMENTO HABILITANTE :- " CERTIFICADO :- En mi ca-

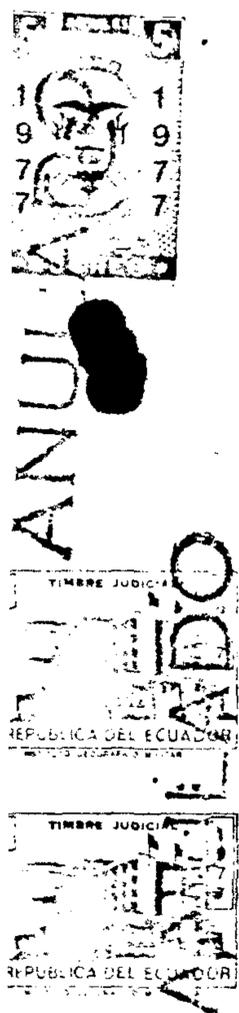
lidad de representante legal de Compañía de Radio

y Televisión ( CORTEL ) C. Ltda., para efectos de

lo dispuesto en el inciso segundo del artículo

ciento siete de la Ley de Compañías , CERTIFICO:

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de

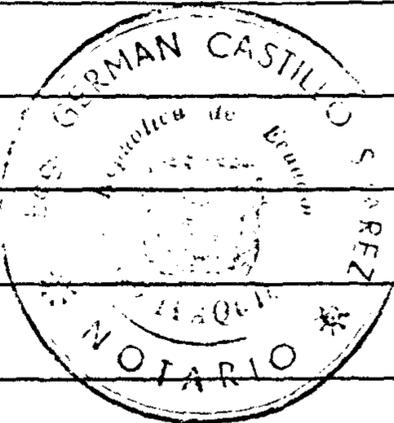


18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 la prenombrada compañía , celebrada el veinticuatro  
2 de enero de mil novecientos setenta y siete , en  
3 la cual estuvo representada la totalidad del capital  
4 social , concedió , por unanimidad , el consentimien-  
5 to para que el socio señor Jorge Guerrero Valenzue-  
6 la ceda las diez participaciones sociales de su pro-  
7 piedad , del valor de un mil sucres cada una , de  
8 Compañía de Radio y Televisión ( CORTEL) C. LTDA. a  
9 favor de la señorita Ana María Martínez Joniaux ,  
10 a quien , igualmente por unanimidad , se admitió  
11 como nueva socia de la prenombrada compañía .- Gua-  
12 yaquil , enero veinticinco de mil novecientos seten-  
13 ta y siete . firmado ) Antonio Guerrero Gómez . Ge-  
14 rente .- COMPROBANTE DE PAGO :- Número ciento cin-  
15 cuenta y un mil ciento treinta y ocho .- Por diez  
16 sucres .- Colegio Nacional Experimental " Aguirre  
17 Abad " .- Colecturía .- Recibí de Jorge Guerrero Va-  
18 lenzuela la suma de diez sucres por concepto del  
19 Impuesto a favor de los Colegios " Aguirre Abad " y  
20 " Dolores Sucre " .- Dos por mil adicional a las  
21 Escrituras Públicas .- Impuesto sobre la cuantía  
22 de : indeterminada .- Notaría Décimo Octava .- Orden  
23 número ciento sesenta y siete mil novecientos dos .-  
24 Guayaquil , enero veintisiete de mil novecientos  
25 setenta y siete . firmado ) A. Rodríguez C. por el  
26 Colector . Hay un sello "

27  
28 Se otor-

gó ante mi ; en fe de ello , confiero esta PRIMERA COPIA en  
 tres fojas , rubricadas por mi el Notario , que sello y fir-  
 mo en esta ciudad de Guayaquil , a los veintisiete días del  
 mes de enero de mil novecientos setenta y siete .- Esta co-  
 pia corresponde a la escritura pública de Cesión de Partici-  
 paciones de la Compañía de Radio y Televisión ( CORTEL) C.  
 Ltda. a favor de la señora Ana María Martínez Joniaux por el  
 señor Jorge Guerrero Valenzuela



*[Handwritten signature of German Castillo Suarez]*

ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
 Notario Décimo Octavo  
 Guayaquil

Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene la presente escritu-  
 ra pública, a fojas 5365 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y  
 cinco; y, 11340 del Registro Mercantil, Rubro Industrial de mil novecientos  
 setenta y seis, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, vein-  
 te y ocho de Enero de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mer-  
 cantil - *[Handwritten signature]*

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ABRUÑA  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO:- Que al margen de la matriz de fecha 14 de noviem-  
 bre de 1.966 tomé nota de la cesión de participaciones que  
 contiene la presente copia.- Guayaquil, 31 de enero de 1977.

*[Handwritten signature]*  
 NOTARIO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

391 21. 7. 77 - 22 I

COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION (CORTEL) C. LTDA.

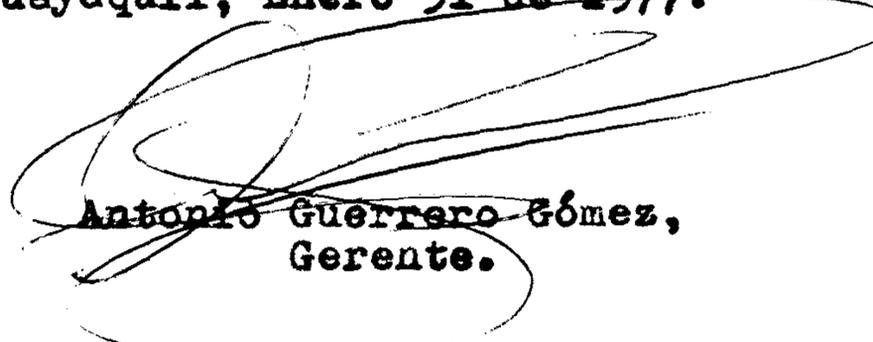
Lista completa de los socios de Compañía de Radio y Televisión (CORTEL) C. Ltda., que debe ser inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 123 de la Ley de Compañías:

RAFAEL GUERRERO VALENZUELA, domiciliado en Guayaquil, tiene noventa participaciones, del valor de un mil sucres cada una; y,

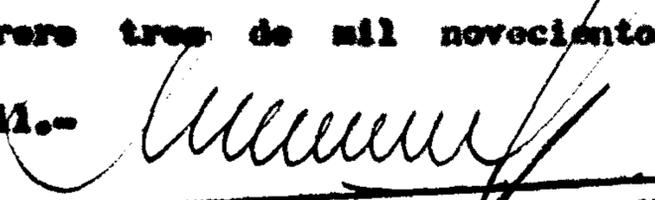
ANA MARIA MARTINEZ JONIAUX, domiciliada en Guayaquil, tiene diez participaciones, del valor de un mil sucres cada una.

Las personas prenombradas constituyen la totalidad de los socios de la compañía, cuyo capital es de cien mil sucres.

Guayaquil, Enero 31 de 1977.

  
Antonio Guerrero Gómez,  
Gerente.

CERTIFICO: que con fecha de hoy queda inscrita esta Lista de Socios de fojas 2.880 a 2.881, número 524 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 3.236 del Repertorio, archivándose los certificados de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, Febrero tres de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

